

# SESIÓN INFORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO 25 de septiembre de 2024

**Julia Grifo Peñuelas**  
**Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria**

**[Julia.Grifo@uclm.es](mailto:Julia.Grifo@uclm.es)**  
**[magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es)**

# PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE DIRECTOR-TUTOR

Del 30 de septiembre al 4 de octubre (14 h) los estudiantes cumplimentarán la ficha de inscripción para solicitar, por orden de preferencia, el área de conocimiento en la que quieren realizar su TFG.

<https://www.uclm.es/cuenca/educacioncu/trabajofin/impresos>

Remitir en el plazo habilitado al correo:

[magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es) desde la cuenta institucional del estudiante “-----.”@alu.uclm.es

Secretaría distribuye los estudiantes por departamento-área en función de los excedentes que cada uno tenga.

Número de plazas disponible por departamento-área.

Es la suma de las plazas disponibles de todos los profesores.

La distribución de los estudiantes asignados a cada área se hará de manera interna dentro de cada uno de los departamentos-áreas.

El coordinador de cada departamento enviará a Secretaría la asignación de tutor a cada estudiante.

El día 28 de octubre se publicará el listado definitivo con la asignación de tutores.

# ¿CUÁNDO SE PUEDE PRESENTAR EL TFG ?

Una vez finalizadas las tutorías propuestas por el tutor, tras las que habrá revisado el trabajo redactado y orientado sobre los cambios necesarios, el tutor, si así lo considera, dará su autorización para solicitar la defensa del TFG.

Es requisito imprescindible que el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de Estudios, menos los 6 correspondientes al TFG, para poder defender el trabajo.

Recomendamos que se compruebe que la matrícula está correctamente realizada para evitar sorpresas en el último momento que ya no tendrán solución.



# ¿QUÉ MODALIDADES EXISTEN PARA SU DEFENSA Y EVALUACIÓN?

La Facultad de Educación de Cuenca ha optado por la modalidad:

- defensa presencial ante un tribunal unipersonal que evaluará el TFG.

El director-tutor no podrá ser tribunal unipersonal evaluador del trabajo que haya dirigido.

# ¿CUÁNTAS CONVOCATORIAS EXISTEN PARA DEFENDER EL TFG?

La facultad ha previsto **cuatro** convocatorias:

- diciembre,
- febrero,
- junio y
- julio.

El estudiante tiene **derecho a dos** convocatorias por curso.

Además, hay una convocatoria especial que se abrirá del 14 al 24 de julio solamente para los estudiantes que:

- soliciten evaluación por compensación en la convocatoria extraordinaria y aprueben.
- estudiantes que hayan disfrutado de una beca de movilidad y no hayan podido aportar las calificaciones con fecha anterior al plazo de entrega de la solicitud de evaluación y defensa de la cuarta convocatoria.

Las defensas serán los días 4 y 5 de septiembre.



# ¿QUÉ PLAZOS EXISTEN PARA SOLICITAR LA DEFENSA?

Existen cuatro plazos que se corresponden con cada una de las convocatorias:

- 3-5 de diciembre, primera convocatoria.
- 30 de enero al 14 de febrero, segunda convocatoria.
- 2-17 de junio, tercera convocatoria.
- 3-11 de julio, cuarta convocatoria.

Un plazo extraordinario para la convocatoria especial:

- 14-27 de julio, convocatoria especial.

Todos los plazos terminan a las 14 h.

Los estudiantes que hayan tenido algún examen extraordinario no podrán presentarse a la tercera convocatoria, aunque a fecha de presentación lo tengan calificado y el acta esté cerrada.

# CALENDARIO ACADÉMICO TFG 2024-25

Puede consultarse el calendario académico del TFG para el curso 2024-25 en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/es/cuenca/educacioncu/trabajofin/calendario-tfg>

## ENTREGA DEL TFG

En los plazos de solicitud anteriormente expuestos los estudiantes depositarán y registrarán sus trabajos en el registro de la Facultad de Educación.

Envío del **TFG en formato PDF y firmado digitalmente por el tutor** a la cuenta de correo electrónico:

[magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es)

# ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO

La **portada** debe contener la siguiente información.

- Nombre de la Universidad y de la Facultad.
- Título del trabajo.
- Nombre del estudiante.
- Grado en Maestro en Educación I/P.
- Nombre y firma del tutor.
- Departamento/Área de conocimiento.
- Curso académico.

Consultad la portada aprobada por la Junta de Facultad para el TFG, disponible en:

The screenshot shows a web browser window with the URL `uclm.es/es/cuenca/educacioncu/trabajofin/informacion`. The page header includes the UCLM logo and 'Universidad de Castilla-La Mancha' with the tagline 'CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL'. The navigation bar shows 'Facultad de Educación de Cuenca' and a language selector for 'English'. A breadcrumb trail reads 'Inicio > Trabajo Fin de Grado > Información General'. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA', contains a menu with items: 'Conoce tu Facultad', 'La Facultad', 'Titulaciones', 'Investigación', 'Prácticum', 'Trabajo Fin de Grado', 'Información General', 'Publicación de Listados', 'Impresos', 'Calendario TFG', and 'Cursos'. The right column features a large red box with the text 'Información General' and 'Universidad de Castilla-La Mancha'. Below this is a section titled 'Documentación para descargar' which lists several documents for download: 'Guía de orientaciones 2024-25 (PDF)', 'Normativa UCLM sobre TFG (PDF)', 'Plantilla Portada TFG (DOC)', 'Líneas temáticas de área TFG (PDF)', 'Programa Trabajo Fin de Grado (Guía de la asignatura) - Infantil', 'Programa Trabajo Fin de Grado (Guía de la asignatura) - Primaria', and 'Protocolo de actuación TFG - 2024-25 (PDF)'.

Es el formato oficial. Descargadlo y trabajad en ese documento.

# DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ENTREGAR

## ANEXO I

- **Documento 1:** Solicitud y autorización de evaluación y defensa del TFG **firmada por el tutor.**
- **Documento 2:** Repositorio. Información para crear una base de datos en la Facultad de Educación.
- **Documento 3:** licencia de cesión de los derechos del TFG a la Facultad de Educación. La entrega de este documento y la cesión de derechos es VOLUNTARIA.

**TRABAJO.** Envío de una copia del **TFG** en formato digital a la dirección [magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es) desde la cuenta uclm del estudiante.

Se enviará **un único archivo** que incluirá todo el contenido del Trabajo Fin de Grado.

El **nombre del archivo** contendrá el área de conocimiento y el nombre y apellidos del estudiante.

# TRASLADO DE LOS TRABAJOS A LOS TRIBUNALES

Desde la Secretaría de la Facultad de Educación se enviarán los TFG a los tribunales evaluadores correspondientes.

# PUBLICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS DEFENSAS

Una vez constituidos los tribunales, la Secretaría del Centro publicará la relación de estudiantes que defenderán el TFG en la convocatoria indicando:

- nombre del tribunal unipersonal,
- fecha y hora,
- lugar para la defensa,
- duración.



# EVALUACIÓN Y DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL

La defensa del TFG será realizada por el estudiante de manera pública y presencial.

El estudiante deberá exponer: los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG.

Contestará con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudiera plantearle el tribunal.

El tutor de TFG tendrá que remitir al tribunal el Anexo II, informe de valoración.

En la fecha de defensa y evaluación el tribunal unipersonal calificará el TFG cumplimentando el Anexo IV.

Lo remitirá a la Secretaría del Centro en los siguientes 3 días hábiles para cerrar el acta de calificación.

El tribunal podrá proponer la concesión de la mención Matrícula de Honor en los términos regulados en la normativa.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

# PLAGIO

Citar mal o no citar un trabajo ajeno, es decir, utilizar texto o ideas de otros sin hacer la referencia correcta, es plagio y puede llevar a suspender el TFG.

“La realización fraudulenta del TFG o TFM conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente con una calificación de suspenso (0) y el cambio de tema y director”  
Capítulo IV, artículo 8 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

Resolución de 24-5-22. DOCM 104 de 1-6-22.

# NORMATIVA DE INTERÉS

Normativa UCLM sobre el TFG.

Guía-e. Programa de la asignatura. Infantil.

Guía-e. Programa de la asignatura. Primaria.

# PARA CUALQUIER CONSULTA

Secretaría de la Facultad de Educación

[magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es)

